ACTA DE INASISTENCIA

SANEAMIENTO DE CARTERA, CONCILIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS.

Objetivo de la reunión: Llevar a cabo de forma virtual, aclaración, conciliación de cartera, en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 y Circular 011 de 2020; y en el marco de la emergencia económica, social y ecológica expedido mediante decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020 en razón al coronavirus covid-19, entre:

CONVOCANTE: **MUTUAL SER**

CONVOCADA: ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Desarrollo de la Reunión:

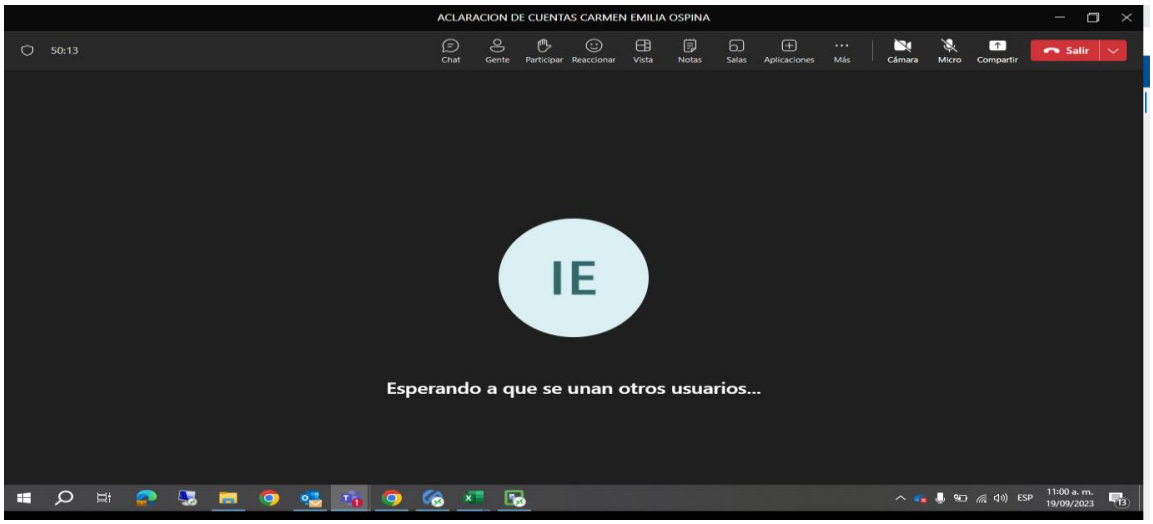
Siendo la hora 10:00 am. del día 19 de septiembre de 2023, **YASMETH GUTIERREZ PALACIO – Coordinador de conciliación de cuentas** de **MUTUAL SER EPSS,** realiza reunión virtual de proceso de conciliación, aclaración de cuentas, en cumplimiento a lo normativo y de acuerdo a la convocatoria y link (TEAMS) previamente radicados a **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** el 18 de agosto de 2023**,** en las cuales se fijó como fecha de la reunión el día 19 de septiembre de 2023 a la 10:00 a.m., tal como consta en las citaciones notificadas a las direcciones y email aportada por la parte convocada y no habiendo asistido a la citación la parte invitada **ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**

Se deja constancia la asistencia de la parte convocante **MUTUAL SER EPSS,** Representada por **INDIRA MARIA GARCIA ELLES** - Analista de cuentas por pagar y que una vez agotado el respectivo tramite se levanta y se firma la presente acta en constancia de la inasistencia del **ESE CARMEN EMILIA OSPINA.**

INDIRA MARIA GARCÍA ELLES
Analista de cuentas por pagar
Mutual Ser EPSS

YASMETH GUTIÉRREZ PALACIO
Coordinador de Conciliación de Cuentas
Mutual Ser EPSS

ACTA DE INASISTENCIA





mutualser
Atención sin tanta vuelta

Mutual SER EPS-S
fecha: 24/8/2023 15:19:44
Registro No: 1393057
Destino: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Direccion: CALLE 34 Nº 8-30 BARRIO GRANJAS 41001 NEIVA-41000 HUILA

NIT: 806008394-7

Cartagena de Indias, 18 de agosto de 2023.

Señores
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
NEIVA CL 34 N. 8 - 30 BR GRANJAS
HUILA

Referencia. Aclaración de cuentas

Cordial saludo.

En Cumplimiento a lo establecido en los articulos 9 de la LEY 1797 de 2016, el 27 del decreto 4747 de 2007 y articulo 2.5.3.4.16 del Decreto 0780 de 2016, y la circular externa No 011 de 2020, y con el compromiso de llegar a la conciliación definitiva de los saldos de ambas Instituciones, los invitamos al proceso de depuración de cartera.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y con el fin de depurar y aclarar las diferencias con antelación a la fecha de la conciliación, le agradecemos enviar tres días antes de la fecha de conciliación, relación en Excel de las facturas adeudadas por MUTUAL SER EPSS, por la prestación de servicios a 30 de julio de 2023, detallando el número factura, (pbs y no pbs),valor inicial, saldo, fechas de servicio y radicación, en el caso de presentar servicios pendientes por radicar agradecemos detallar motivo de la no radicación. Esta información debe ser enviada al correo electrónico: igarcia@mutualser.org de no recibir su estado de cartera antes de la cita programada, se tomará y reportará como cartera el último reporte de la Circular 030.

Por lo anterior lo invitamos a participar en dicho proceso el dia 19 de septiembre de 2023 , hora 10:00:00 AM, Lugar: Virtual por Teams.

Cualquier inquietud o solicitud de información adicional, favor comunicarse al siguiente teléfono 3145408000 y correo igarcia@mutualser.org.

Atentamente,

YASMETH GUTIERREZ PALACIO
Coordinador de conciliación de cuentas.
C.c. Ministerio de Salud y Protección Social